Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22de junio de 1990.
Déjase sin efecto la Resolución Nº 666 | 90

del 12 de junio de 1990 y visto lo solicitado por la Cámara

Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a 7 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a. y a 7 agentes como auxiliares superiores todos personal administrativo y técnico, a partir del 1° de julio y hasta el 30 de noviembre de 1990 para desempeñarse en los nuevos Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nos. 53 a 59.
- 2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.
- 3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N., acordada 41/90).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.-

Securit lemeling